Remite: amv@amvconsultores.com <amv@amvconsultores.com>

Fecha: 2024-11-27 08:38:57

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

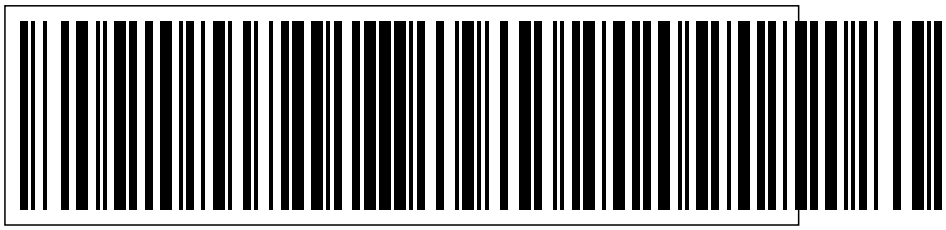
Asunto: Fwd Oficio AMV 3005 2024 018 con Asunto TRASLADO COMUNICADO INV ST 3673 008 CON ASUNTO SOLICITUD

Adjuntos: 05

Radicado: 2024E-VUVRAZ-120142

Fecha Radicación: 2024-11-27 09:25:52

Cc:



---------- Forwarded message ---------
De: **amv@amvconsultores.com** <amv@amvconsultores.com>
Date: lun, 25 nov 2024 a la(s) 10:02 p.m.
Subject: Oficio AMV-3005-2024-018 con Asunto: TRASLADO COMUNICADO INV-ST-3673-008 CON ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO INV-ST-3673 Y APROBACION DE PRÓRROGA NO. 01 Y ADICIÓN NO. 01 DE RECURSOS PARA EL CONTRATO DE OBRA NO. 3673 DE 2024.
To: Juan David Torres Sanabria <jdtorres@invias.gov.co>
Cc: <larodriguezr1@invias.gov.co>, <jurrea@invias.gov.co>, <jsromero@invias.gov.co>

Cordial Saludo,

Adjunto se remite comunicado de APROBACIÓN DE PRORROGA No. 01 y ADICIÓN No. 01 del Contrato de Obra No. 3673 de 2024

Cordialmente,

Juan David Aldana Colmenares
Representante Legal
AMV CONSULTORES S.A.S

---------- Forwarded message ---------
De: **GEPAV SAS GERENCIA** <gerenciagepav@gmail.com>
Date: lun, 25 nov 2024 a la(s) 8:45 p.m.
Subject: Asunto: Solicitud de Adición y Prórroga al Contrato INV-ST-3673
To: <amv@amvconsultores.com>

Estimado Doctor Juan David Aldana Colmenares,

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, me permito remitir la solicitud de adición y prórroga correspondiente al contrato de obra No. 3673 de 2024, cuyo objeto es la atención de sitios críticos de la red terciaria a cargo del INVIAS en el Departamento del Tolima.

Tras las visitas técnicas realizadas los días 30 y 31 de octubre de 2024, y en coordinación con la interventoría y líderes comunales, se evidenció la necesidad de ejecutar actividades adicionales en los tramos asignados (Cajamarca-Toche, Venadillo-Junín, y Buenavista-La Chinela). Estas actividades son indispensables para garantizar la calidad, funcionalidad e integralidad de las intervenciones, permitiendo cumplir con los objetivos del contrato.

Por tal motivo, se solicita:

1. **Una adición al valor del contrato** por ciento setenta y nueve millones novecientos cuarenta y un mil ciento seis pesos ($179,941,106), con el fin de abarcar estas nuevas actividades.
2. **Una prórroga de dos meses y cinco días**, asegurando el tiempo necesario para la adecuada planificación, ejecución y finalización de las obras.

Adjunto a este correo los documentos de soporte para esta solicitud, los cuales incluyen:

- Formato de solicitud de adición y prórroga.
- Acta de modificación de cantidades de obra.
- Programas de inversiones inicial y actualizado.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atenta para cualquier información adicional que requiera.

Cordialmente,

Francy Paola Duarte Porras
Directora de Obra Contrato 3673 de 2024
Generadora de Proyectos de Puertos Arquitectura y Vías SAS
Email: gerenciagepav@gmail.com

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

AMV CONSULTORES S.A.S
Nit. 901.245.617 - 4

Ibagué, 25 de noviembre de 2024

INGENIERO
JUAN DAVID TORRES SANABRIA
DIRECTOR TERRITORIAL TOLIMA (E)
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
IBAGUE-TOLIMA

AMV-3005-2024-018
Área: Técnica

REFERENCIA 1: CONTRATO DE OBRA NO. 3673 DE 2024 CUYO OBJETO ES**:** "ATENCION SITIOS CRITICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.,"

REFERENCIA 2: CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 3005 DE 2024 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DT TOL"

ASUNTO: TRASLADO COMUNICADO INV-ST-3673-008 CON ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO INV-ST-3673 Y APROBACION DE PRÓRROGA NO. 01 Y ADICIÓN NO. 01 DE RECURSOS PARA EL CONTRATO DE OBRA NO. 3673 DE 2024.

Cordial saludo.

En atención al comunicado INV-ST-3673-008, remitido a esta interventoría, en el que se solicita la **adición No. 1, por valor de $179.941.106,00** (Ciento setenta y nueve millones novecientos cuarenta y un mil ciento seis pesos M/cte.), y la prórroga No. 1, **por un periodo de dos (2) meses** y cinco (5) días, esta interventoría emite su concepto **favorable y aprueba** ambas solicitudes, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Recorridos Técnicos y Necesidades Identificadas:
Tras las visitas técnicas realizadas en los corredores viales Cajamarca-Toche, Junín-La Honda-El Corozo y Buenavista-La Chinela, ubicados en los municipios de Cajamarca, Venadillo y Armero, se evidenció la necesidad de realizar actividades adicionales no contempladas inicialmente, indispensables para garantizar la calidad, integralidad y funcionalidad de las intervenciones.

Alcance del Contrato y Objetivos del Proyecto:
Las actividades adicionales planteadas y los recursos solicitados permitirán dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Contrato de Obra No. 3673 de 2024, asegurando una atención efectiva a los puntos críticos de la red terciaria a cargo del INVIAS en el Departamento del Tolima.

Tiempos Necesarios para la Ejecución:
La prórroga solicitada permitirá la adecuada planeación, ejecución y supervisión de las actividades adicionales, garantizando que estas se desarrollen bajo los estándares técnicos y operativos requeridos. Teniendo en cuenta esto, la nueva fecha estimada de finalización del contrato, con la prórroga aprobada, será el 28 de febrero de 2025.

Verificación de Actividades y Distribución de Recursos:
Se deja constancia de que las actividades y detalles mencionados por el contratista en los tres numerales correspondientes a los corredores viales Cajamarca-Toche, Junín-La Honda-El Corozo y Buenavista-La Chinela serán previamente verificados por esta interventoría, con el propósito de definir la correcta distribución de los recursos aprobados entre los tramos mencionados, garantizando una asignación eficiente y acorde con las necesidades específicas de cada corredor.

Con base en lo anterior, y considerando la importancia de las intervenciones propuestas para atender las necesidades detectadas, esta interventoría APRUEBA la adición de $179.941.106,00 y la prórroga de dos (2) meses y cinco (5) días, dejando constancia de que estas medidas son indispensables para el éxito del proyecto.

Este comunicado junto con los soportes remitidos por la firma contratista se envían a la supervisión para la validación y verificación de disponibilidad presupuestal.

Quedamos atentos a la formalización de las modificaciones contractuales correspondientes.

Cordialmente,

JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Representante Legal
AMV CONSULTORES S.A.S

ANEXO: *OFICIO INV-ST-3673-008, REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES, ACTA MODIFICACION DE OBRA, MEPI-MN1-IN-12-FR-1 SOLICITUD ADICION_1_PRORROGA*

INV-ST-3673-008

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2024

Doctor:
JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
AMV CONSULTORES S.A.S
Calle 16a No 8a - 18
Chía, Cundinamarca
amv@amvconsultores.com

Referencia: Contrato de obra No. 3673 DE 2024 cuyo objeto es: “ATENCION SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

Asunto: Solicitud de adición y Prorroga al contrato INV-ST-3673.

Respetados señores,

Con base en las visitas técnicas realizadas los días 30 y 31 de octubre de 2024, en conjunto con la interventoría y líderes comunales, se verificaron los puntos críticos en los tres tramos asignados por INVIAS. Durante estas visitas, se determinó la necesidad de ejecutar ciertas actividades adicionales en los tramos asignados, con el propósito de dar un mayor alcance al Contrato de Obra No. 3673 de 2024, cuyo objeto es: “Atención de sitios críticos de la red terciaria a cargo del INVIAS a través del sistema de monto agotable en vías a cargo de la Dirección Territorial Tolima en el Departamento del Tolima”.

Las actividades identificadas para su ejecución son las siguientes:

1. **Tramo Cajamarca-Toche:**

 - Recuperación de la banca mediante corte de talud interno, donde se removerá un aproximado de 608.4 metros cúbicos de material proveniente de arenas (70% aprox) y rocas (30% aprox).

2. **Tramo Venadillo-Junín:**

 - Remoción de derrumbe de aproximadamente 954.72 metros cúbicos en el punto 6, con coordenadas N4°46'47.52"; W75°0'32.51".
 - Recuperación de banca perdida mediante disposición de gaviones de malla de alambre de acero entrelazado, en el punto 12, con coordenadas N4°47'17.25"; W75°0'39.84".
 - Realización de baden de 6.00x8.00x0.20 metros, por perdidas de firmeza y de material de la rasante de la vía, por escorrentías continuas de agua, en el punto 13, con coordenadas N4°47'17.17"; W75°0'47.61".
 - Realización de baden de 5.20x5.00x0.20 metros, y muro de contención de 5 metros de alto por 6 metros de largo en el punto 14, con coordenadas N4°47'24.08"; W75°0'58.25".
 - Realización de baden de 4.80x5.00x0.20 metros, cuneta de 10.30 metros lineales, y disipadores tipo rápidas escalonadas aproximadamente de 6.00 metros de longitud, en el punto 16, con coordenadas N4°47'35.78"; W75°1'0.87".

Dirección: KM 2 5 Autopista Medellín 900m Entrada Parcelas CIEM OIKOS Centro – Oficina 202
email gerenciagepav@gmail.com

3. **Tramo Buenavista-La Chinela:**

- Realización de 2 badenes de 5.60x4.30x0.20 metros y otro de 7.50x6.70x0.20 metros, y un muro de contención de 2.50 metros de alto por 5.50 metros de largo, en el punto 2, con coordenadas N5°1'25.67"; W74°58'56.86".
- Realización de alcantarilla con tubo de 36", de 7 metros de largo, disipador tipo rápidas escalonadas de 6 metros de longitud, y cuneta de 35 metros de longitud, en el punto 3, con coordenadas N5°1'30.47"; W74°58'53.12".
- Realización de muro de contención de 3.50 metros de alto por 12.60 metros de largo, en el punto 6, con coordenadas N5°1'40.58"; W74°58'52.68".

En el marco del contrato, y tras el desarrollo de las actividades previstas durante la visita de campo, se evidenció que las condiciones actuales del proyecto requieren la ejecución de actividades adicionales no contempladas inicialmente.

Estas actividades adicionales son indispensables para garantizar la integralidad, calidad y funcionalidad de las intervenciones, permitiendo cumplir con el alcance requerido para atender de manera efectiva los sitios críticos identificados.

Por tal motivo, se solicita una adición al valor del contrato por un valor de ciento setenta y nueve millones novecientos cuarenta y un mil ciento seis pesos (**$179.941.106)**, que permita abarcar estas nuevas actividades, así como una prórroga de **dos (2) meses y cinco (5) días**, para garantizar la adecuada planeación, ejecución y finalización de las obras. Esta ampliación de tiempo asegura que las actividades adicionales se lleven a cabo dentro de los estándares técnicos y operativos exigidos.

La adición y prórroga son esenciales para cumplir con los objetivos del contrato, asegurar la atención efectiva de los sitios críticos y garantizar un resultado satisfactorio para la red terciaria a cargo del INVIAS en el Departamento del Tolima.

Atentamente,

FRANCY PA OLA DUARTE PORRAS
DIRECTORA DE OBRA CONTRATO 3673 DE 2024
Generadora de Proyectos de Puertos Arquitectura y Vías SAS

Adjunto Formatos: MEPI-MN1-IN-12-FR-1 SOLICITUD ADICION_1_PRORROGA, MEPI-MN1-IN-7-FR-1 ACTA MODIFICACION CANT OBRA, PROGRAMA INVERSIONES ACTUALIZADO y PROGRAMA INVERSIONES INICIAL.
Cc: Instituto Nacional de Vías Seccional Tolima supervisión Ing. Luis Rodríguez - larodriguezr1@invias.gov.co, atencionciudadano@invias.gov.co

Dirección: KM 2 5 Autopista Medellín 900m Entrada Parcelas CIEM OIKOS Centro – Oficina 202
email gerenciagepav@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/11/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 3673-2024 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: GEPAV S.AS. (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
ATENCION SITIOS CRITICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIASA TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3005 DE 2024 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: AMV CONSULTORES S.A.S.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: TRES (3) MESES (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/09/2024 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	N/A		
2	N/A		
3	N/A		

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N.A.				
	N.A.				
	N.A.				

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 22/12/2024 (Indicar Día/Mes/Año)
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 715,058,894.00 **50% EN SMMLV:** 275.02 (Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A	N/A		

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 715,058,894.00 (Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante el comunicado INV-ST-3673-008, se solicita la adición del contrato de obra por un valor de $179.941.106 y una prórroga de dos meses y cinco días para abarcar actividades adicionales indispensables, identificadas durante visitas técnicas en los tramos asignados, con el fin de garantizar la atención efectiva de sitios críticos y cumplir con los objetivos del Contrato de Obra No. 3673 de 2024 en la red terciaria a cargo del INVIAS en el Departamento del Tolima.

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Realizar obras de mitigación en los corredores viales Cajamarca-Toche (Municipio de Cajamarca), Junin - La Honda - El Corozo (Municipio de Venadillo) y Buenavista-La Chinela (municipio de Falan / Armero)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 25/11/2024
(Día / Mes / Año)

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. N/A Fecha:	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
Demolicion de estructuras	$ 20,625,600.00	$ -	$ -	$ 20,625,600.00
Demolicion de roca	$ 23,188,050.00	$ -	$ -	$ 23,188,050.00
Remocion de derrumbes	$ 55,452,000.00	$ -	$ 23,105,000.00	$ 78,557,000.00
Conformacion de sitios de disposicion de sobrantes	$ 938,100.00	$ -	$ -	$ 938,100.00
Excavaciones varias en material comun en seco	$ 3,228,400.00	$ -	$ -	$ 3,228,400.00
Relleno para estructuras con recebo	$ 5,965,950.00	$ -	$ -	$ 5,965,950.00
Relleno para estructuras con material de excavación	$ 3,006,750.00	$ -	$ -	$ 3,006,750.00
Concreto Resistencia 21MPa (D)	$ 108,075,150.00	$ -	$ 79,255,110.00	$ 187,330,260.00
Concreto Resistencia 17MPa	$ 72,937,500.00	$ -	$ 30,431,981.00	$ 103,369,481.00
Concreto Resistencia 14MPa (F)	$ 70,165,200.00	$ -	$ -	$ 70,165,200.00
Acero de refuerzo fy = 4200 Mpa	$ 15,424,000.00	$ -	$ 2,313,600.00	$ 17,737,600.00
Tuberia de concreto reforzado clase III de 900 mm de diametro interior	$ 102,836,850.00	$ -	$ -	$ 102,836,850.00
Mantenimiento de alcantarilla existentes (Retiro de material colmatado y limpieza de maleza)	$ 3,737,400.00	$ -	$ -	$ 3,737,400.00
Disipadores de energia y sedimentadores en concreto ciclopeo	$ 69,457,950.00	$ -	$ -	$ 69,457,950.00
Cuneta de concreto vaciada in situ; Incluye la conformacion de la superficie de apoyo	$ 84,709,269.00	$ -	$ -	$ 84,709,269.00
Gaviones o colchones de malla de alambre de acero entrelazado estilo 1: Recubrimiento de zing (Galvanizado)	$ 39,930,660.00	$ -	$ -	$ 39,930,660.00
Transporte de Materiales de suministros y provenientes de Derrumbes, medido de mas de	$ 29,020,000.00	$ -	$ 43,530,000.00	$ 72,550,000.00
Ajuste al peso y/o valor remanente				$ 1.00
SUBTOTAL OBRAS	$ 708,698,829.00	$ -	$ 178,635,691.00	$ 887,334,521.00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS	$ 1,172,543.41	$ -	$ -	$ 1,172,543.41
VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRAS	$ 709,871,372.41	$ -	$ 178,635,691.00	$ 888,507,064.00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD	$ 5,187,522.00	$ -	$ 1,305,415.00	$ 6,492,936.00
Valor Total	$ 715,058,894.41	$ -	$ 179,941,106.00	$ 895,000,000.00

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de OCTUBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 0.00% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 0 %.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 207,962,632.12
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ -
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ -
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: N/A (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: N/A (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: N/A (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) OCTUBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) $ -

Último mes facturado: (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 715,058,894.00
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No aplica.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

De acuerdo con lo señalado por el contratista en el comunicado INV-ST-3673-008, mediante el cual se solicita la adición No. 1, por un valor de $179.941.106,00 (Ciento setenta y nueve millones novecientos cuarenta y un mil ciento seis pesos M/cte.), y la prórroga No. 1 por un término de dos meses y cinco días, esta interventoría, luego de realizar los recorridos técnicos por los corredores viales Cajamarca-Toche, Junín-La Honda-El Corozo y Buenavista-La Chinela, pertenecientes a los municipios de Cajamarca, Venadillo y Falan/Armero, encuentra justificada y viable la aprobación de ambas solicitudes.

La necesidad de estas medidas surge a partir de las condiciones evidenciadas en los tramos mencionados, las cuales requieren una intervención adicional para garantizar un alcance adecuado a las necesidades identificadas durante las inspecciones técnicas. La adición presupuestal permitirá disponer de los recursos necesarios para abordar las intervenciones requeridas, mientras que la prórroga garantizará el tiempo suficiente para su correcta ejecución, de conformidad con los estándares de calidad y las especificaciones técnicas establecidas en el contrato de obra.

En este sentido, esta interventoría confirma la viabilidad técnica y administrativa de las solicitudes presentadas por el contratista, destacando que las mismas contribuyen a garantizar la adecuada ejecución del proyecto en su totalidad y el cumplimiento de los objetivos trazados.

JURÍDICA:

En virtud de los dispuesto por la Ley 80 de 1993, y los pronunciamientos que ha realizado el Consejo de Estado a través de la jurisprudencia, resulta jurídicamente viable modificar el presente contrato estatal, toda vez que con dicha modificación se pretende garantizar el interés público, bajo el entendido que se requiere de dicha modificación para poder cumplir con los fines de la contratación y poder cumplir en su totalidad con el

FECHA 25/11/2024
(Día / Mes / Año)

objeto contratual. En concordancia, la Corte Constitucional se ha manifestado también en los siguientes términos:

Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.19 Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para «[...] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 200120, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. [...]
(Sentencia C-416 de 2012)
Adicional, es menester indicar que dicha modificación cumple con todos los parámetros establecidos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

FINANCIERA: **(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)**

De acuerdo a lo mencionado anteriormente se evidencia que se requiere una adición por de $179.941.106 valor incluido IVA.

PRESUPUESTAL: **(Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)**

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 124424 el cual garantiza los recursos requeridos para continuar con la ejecución de las obras de mantenimiento en las rutas objetos del contrato.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: **(Si aplica)**

No aplica

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: **(Si aplica)**

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: **(Si aplica)**

MEPI-MN1-IN-7-FR-1 ACTA MODIFICACION CANT OBRA
REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES
OFICIO No. INV-ST-3673-008

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.

4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma Daniela Orejuela Cruz
Nombre : DANIELA OREJUELA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista

Firma
Nombre: JUAN DAVID ALDANA OLMENARES
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matricula No.: CPITVC 01113-10682

Vo.Bo.Firma
Nombre: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matricula No.: 19202-356706 CAU

Vo.Bo.Firma
Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Director Territorial

Vo.Bo.Firma N.A.
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: Mabel Juliana Hernadez Gallego
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N.A.
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1 de 1
PÁGINA	
FECHA	25/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA ACTA No: 1 (Numerar de manera consecutiva)

POR CANTIDADES DE OBRA ☑

POR CONTRATO ADICIONAL ☑ No. 25/11/2024 (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 3673 de 2024 (Indique número y año)

OBJETO:
ATENCION SITIOS CRITICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIASA TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATISTA: GEPAV SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3005 DE 2024 INTERVENTOR: AMV CONSULTORES SAS

PLAZO INICIAL: 3 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/09/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 715,058,894.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 715,058,894.00

PLAZO ACUMULADO: 3 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 22/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

No.	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. de fecha		CONDICIONES ACTUALIZADAS		
									CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. N/A FECHA			PRESENTES						
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+/-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
1	201.7			Demolicion de estructuras	m3	200.00	103,128.00	$ 20,625,600.00	-	-		0.00	$ -	0	$ -	200.00	$ 20,625,600.00	
2	201P			Demolicion de roca	m3	150.00	154,587.00	$ 23,188,050.00	-	-		0.00	$ -	0	$ -	150.00	$ 23,188,050.00	
3	211.1			Remocion de derrumbes	m3	6000.00	9,242.00	$ 55,452,000.00	-	-	+	2500.00	$ 23,105,000.00	0	$ -	8500.00	$ 78,557,000.00	
4	200P			Conformacion de sitios de disposicion de sobrantes	m3	300.00	3,127.00	$ 938,100.00	-	-		0.00	$ -	0	$ -	300.00	$ 938,100.00	
5	600.2.3			Excavaciones varias en material comun en seco	m3	200.00	16,142.00	$ 3,228,400.00	-	-		0.00	$ -	0	$ -	200.00	$ 3,228,400.00	
6	610.2			Relleno para estructuras con recebo	m3	150.00	39,773.00	$ 5,965,950.00	-	-		0.00	$ -	0	$ -	150.00	$ 5,965,950.00	
7				Relleno para estructuras con material de excavación	m3	150.00	20,045.00	$ 3,006,750.00	-	-		0.00	$ -	0	$ -	150.00	$ 3,006,750.00	
8	630.4			Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	150.00	720,501.00	$ 108,075,150.00	-	-	+	110.00	$ 79,255,110.00	0	$ -	260.00	$ 187,330,260.00	
9	630.1.7			Concreto Resistencia 17MPa	m3	150.00	486,250.00	$ 72,937,500.00	-	-	+	62.59	$ 30,431,981.00	0	$ -	212.59	$ 103,369,481.00	
10	630.6			Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	150.00	467,768.00	$ 70,165,200.00	-	-		0.00	$ -	0	$ -	150.00	$ 70,165,200.00	
11	640.1			Acero de refuerzo fy = 4200 Mpa	KG	2000.00	7,712.00	$ 15,424,000.00	-	-	+	300.00	$ 2,313,600.00	0	$ -	2300.00	$ 17,737,600.00	
12	661.2			Tuberia de concreto reforzado clase III de 900 mm de diametro interior	M	150.00	685,579.00	$ 102,836,850.00	-	-		0.00	$ -	0	$ -	150.00	$ 102,836,850.00	
13				Mantenimiento de alcantarilla existentes (Retiro de material colmatado y limpieza de maleza)	M	150.00	24,916.00	$ 3,737,400.00	-	-		0.00	$ -	0	$ -	150.00	$ 3,737,400.00	
14	670.5P			Disipadores de energia y sedimentadores en concreto ciclopeo	m3	150.00	463,053.00	$ 69,457,950.00	-	-		0.00	$ -	0	$ -	150.00	$ 69,457,950.00	
15	671,3			Cuneta de concreto vaciada in situ; Incluye la conformacion de la superficie de apoyo	m3	129.00	656,661.00	$ 84,709,269.00	-	-		0.00	$ -	0	$ -	129.00	$ 84,709,269.00	
16	681.1			Gaviones o colchones de malla de alambre de acero entrelazado estilo 1:	m3	129.00	309,540.00	$ 39,930,660.00	-	-		0.00	$ -	0	$ -	129.00	$ 39,930,660.00	
17	900.3.3P			Transporte de Materiales de suministros y provenientes de Derrumbes, medido de mas de un kilometro (1Km)	m3-k	20000.00	1,451.00	$ 29,020,000.00	-	-	+	30000.00	$ 43,530,000.00	0	$ -	50000.00	$ 72,550,000.00	
				SUBTOTAL OBRAS				**$ 708,698,829.00**					**$ 178,635,691.00**				**$ 887,334,520.00**	
Ajuste al peso																	$ 1.00	
*				**PROVISIÓN PARA AJUSTES**									$ -					
*				**OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES**				$ 1,172,543.41					$ -				$ 1,172,543.41	
*				**GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL**									$ -				$ -	
*				**PROVISIÓN PARA JORNADAS 7x24**									$ -					
				GESTIÓN PREDIAL									$ -					
				VALOR TOTAL BASICO DE LA OBRA				$ 709,871,372.41					$ 178,635,691.00				$ 888,507,064.00	
				VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)				$ 5,187,522.00					$ 1,305,415.00				$ 6,492,936.00	
				SUBTOTAL OBRAS INCLUYENDO IVA				$ 715,058,894.00					$ 179,941,106.00				$ 895,000,000.00	
				ELABORACIÓN Y/O AJUSTE Y/O COMPLEMENTACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS														
				IVA - ELABORACIÓN Y/O AJUSTE Y/O COMPLEMENTACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (IVA=19%)				$ -										
*								**$ 715,058,894.00**					**$ 179,941,106.00**				**$ 895,000,000.00**	
*																		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción. Cuando la modificación corresponda a un trámite de ítems no previstos, se debe indicar el número del Acta de Fijación de Ítems No Previstos y la fecha de suscripción:

Por medio de la presente modificación, se ajusta de acuerdo a la prorroga y adición No. 1 al contrato 3163 de 2023 teniendo en cuenta las necesidades priorizadas del mismo.

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Firma: Daniela Orejuela Cruz
Nombre:DANIELA OREJUELA CRUZ
Representante Legal o Apoderado
Contratista
C.C. 1033780706

Firma:
Nombre: JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01113-10682

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 17202112793 CLD

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría — Nombre:LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ — Matrícula Profesional No.: 19202-356706 CAU — Firma (Suscribe según su competencia)

Director Territorial — Nombre:JUAN DAVID TORRES SANABRIA — Matrícula Profesional No.: 17202112793 CLD — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: N/A — Matrícula Profesional No.: — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

25	11	2024
(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL TOLIMA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 3673-2024

OBJETO: ATENCION SITIOS CRITICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIASA TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATISTA: GEPAV SAS

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): CAJAMARCA-TOCHE: EL DERRUMBE, VENADILLO-JUNIN, BUENA VISTA-LA CHINELA (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3005 DE 2024

INTERVENTOR: AMV CONSULTORES SAS

PLAZO INICIAL: TRES MESES (En meses sesión contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 23/09/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 715,056,493.00 (Sesión contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 894,997,599.00

PLAZO ACUMULADO: TRES MESES (En meses sesión las entregas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 22/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 179,941,106.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	23 SEP - 30 SEP	01 OCT- 31 OCT	01 NOV-30 NOV	01 DIC -31 DIC	01 ENE -31 FEB	01 FEB -28 FEB				
SECCION 1- ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO														
Demolicion de estructuras	$20,625,600.000	2.91%	0.00%	2.32%	0.00%	0.00%	0.70%	0.46%	0.58%	0.58%				
	$20,625,696.000	2.32%	-	$20,625,696	$0	$0	$6,187,709	$4,125,139	$5,156,424	$5,156,424				
				$ E										
				% E										
Demolicion de roca	$23,188,050	3.27%	0.00%	2.63%	0.00%	0.00%	0.78%	0.52%	0.65%	0.65%				
	$23,188,050	2.61%	-	$11,594,025	$0	$0	$6,956,415	$4,637,610	$5,797,013	$5,797,013				
				$ E										
				% E										
Remocion de derrumbes	$55,452,000	7.82%	0.00%	8.85%	0.00%	0.00%	2.66%	1.77%	2.21%	2.21%				
	$78,557,000	8.85%	-	$39,278,500	$0	$0	$23,567,100	$15,713,400	$19,639,250	$19,639,250				
				$ E										
				% E										
Conformacion de sitios de disposicion de sobrantes	$938,100	0.13%	0.00%	0.11%	0.00%	0.00%	0.03%	0.02%	0.03%	0.03%				
	$938,100	0.11%	-	$938,100	$0	$0	$281,430	$187,620	$234,525	$234,525				
				$ E										
				% E										
Excavaciones varias en material comun en seco	$3,228,400	0.46%	0.00%	0.38%	0.00%	0.00%	0.11%	0.02%	0.09%	0.09%				
	$3,228,400	0.36%	-	$1,228,400	$0	$0	$868,520	$645,880	$807,350	$807,350				
				$ E										
				% E										
Relleno para estructuras con recebo	$5,965,950	0.84%	0.00%	0.67%	0.00%	0.00%	0.20%	0.14%	0.17%	0.17%				
	$5,965,950	0.67%	-	$5,965,950	$0	$0	$1,789,785	$1,193,190	$1,491,488	$1,491,488				
				$ E										
				% E										
Relleno para estructuras con material de excavación	$3,006,750	0.42%	0.00%	0.34%	0.00%	0.00%	0.10%	0.02%	0.08%	0.08%				
	$3,006,750	0.34%	-	$3,006,750	$0	$0	$902,025	$601,350	$751,688	$751,688				
				$ E										
				% E										
Concreto Resistencia 21MPa (D)	$108,075,150	15.25%	0.00%	21.11%	0.00%	0.00%	4.22%	2.38%	5.28%	6.33%				
	$187,330,260	21.11%	-	$187,330,260	$0	$0	$37,466,052	$46,832,565	$46,832,565	$56,199,078				
				$ E										
				% E										
Concreto Resistencia 17MPa	$72,937,500	10.29%	0.00%	11.65%	0.00%	0.00%	3.49%	2.33%	2.91%	2.91%				
	$103,369,481	11.65%	-	$103,369,481	$0	$0	$31,010,844	$20,673,896	$25,842,370	$25,842,370				
				$ E										
				% E										
Concreto Resistencia 14MPa (F)	$70,165,200	9.90%	0.00%	7.91%	0.00%	0.00%	2.37%	1.58%	1.98%	1.98%				
	$70,165,200	7.91%	-	$70,165,200	$0	$0	$21,049,560	$14,033,040	$17,541,300	$17,541,300				
				$ E										
				% E										
Acero de refuerzo fy = 4200 Mpa	$15,424,000	2.18%	0.00%	2.00%	0.00%	0.00%	0.60%	0.40%	0.50%	0.50%				
	$17,737,600	2.00%	-	$17,737,600	$0	$0	$5,321,280	$3,547,520	$4,434,400	$4,434,400				
				$ E										
				% E										
Tubería de concreto reforzado clase II de 900 mm de diametro interior	$102,836,910	14.51%	0.00%	11.59%	0.00%	0.00%	3.48%	2.32%	2.90%	2.90%				
	$102,836,910	11.59%	-	$102,836,910	$0	$0	$30,851,073	$20,567,382	$25,709,228	$25,709,228				
				$ E										
				% E										
Mantenimiento de alcantarilla existentes (Retiro de material colmatado y limpieza de maleza)	$3,737,400	0.53%	0.00%	0.42%	0.00%	0.00%	0.13%	0.08%	0.11%	0.11%				
	$3,737,400	0.42%	-	$3,737,400	$0	$0	$1,121,220	$747,480	$934,350	$934,350				
				$ E										
				% E										
Disipadores de energia y sedimentadores en concreto ciclopeo	$69,457,952	9.80%	0.00%	7.83%	0.00%	0.00%	2.35%	1.57%	1.96%	1.96%				
	$69,457,884	7.83%	-	$69,457,884	$0	$0	$20,837,365	$13,891,577	$17,364,471	$17,364,471				
				$ E										
				% E										
Cuneta de concreto vaciada in situ; Incluye la conformacion de la superficie de apoyo	$84,709,269	11.95%	0.00%	9.55%	0.00%	0.00%	2.39%	1.91%	2.86%	2.39%				
	$84,709,269	9.55%	-	$84,709,269	$0	$0	$21,177,317	$16,941,854	$25,412,781	$21,177,317				
				$ E										
				% E										
Gaviones o colchones de malla de alambre de acero entrelazado estilo 1: Recubrimiento de zinc (Galvanizado)	$39,930,660	5.63%	0.00%	4.50%	0.00%	0.00%	1.35%	0.90%	1.13%	1.13%				
	$39,930,660	4.50%	-	$39,930,660	$0	$0	$11,979,198	$7,986,132	$9,982,665	$9,982,665				
				$ E										
				% E										
Transporte de Materiales de suministros y provenientes de Derrumbes, medido de mas de un kilometro (1Km)	$29,020,000	4.09%	0.00%	8.18%	0.00%	0.00%	2.45%	1.64%	2.04%	2.04%				
	$72,550,000	8.18%	-	$72,550,000	$0	$0	$21,765,000	$14,510,000	$18,137,500	$18,137,500				
				$ E										
				% E										
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 708,698,889	100%	0%											
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 887,334,610	100%	$ -											
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MENSUAL		%			0.00%	0.00%	27.43%	21.66%	25.48%	26.06%				
		VALOR (Miles de Pesos)			$0.00	$0.00	$243,231,893.55	$186,633,435.00	$226,069,115.95	$231,200,165.50				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA		%			0.00%	0.00%	27.43%	49.07%	74.54%	100.00%				
		VALOR (Miles de Pesos)			$0	$0	$243,231,894	$430,065,329	$656,134,445	$887,334,610				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MENSUAL		%												
		VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA		%												
		VALOR (Miles de Pesos)												

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES	
OBRAS COMPLEMENTARIAS	$1,172,543
GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$6,492,919
ELABORACIÓN Y/O AJUSTE Y/O COMPLEMENTACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
IVA - ELABORACIÓN Y/O AJUSTE Y/O COMPLEMENTACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (IVA=19%)	
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$7,665,462.45
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$715,364,351**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$894,997,599**

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES: Se presenta programa de inversiones distribuido semanalmente, a partir de cuando se realice la firma de acta de inicio

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	TIPO DE DIBUJO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	CURVAS	

Firma: Daniela Orejuela Cruz
Nombre: DANIELA OREJUELA CRUZ
Representante legal o apoderado del Contratista
CEDULA No.: 1033780706

Aprueba Firma:
Nombre: JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No.: CPITVC 01113-10682

Aprueba Firma:
Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula No.: 17202112793 CLD

Revisó Firma:
Nombre: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-356706 CAU

Revisó Firma:
Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Director Territorial
Matrícula No.: 17202112793 CLD

Revisó Firma:
Nombre: N/A
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial